

Declaración del "Grupo de los 24"

La declaración del Comité Directivo del Grupo de Estudios Constitucionales —conocido como grupo de los "24"— y a la cual se refiere el Ministro del Interior en esta página, expresa lo siguiente:

"Frente a la airada declaración emitida por el señor Ministro del Interior, que confirma la denuncia que ese mismo día habíamos hecho sobre el desconocimiento por parte del Gobierno de las libertades de reunión y de opinión a quienes proponemos fórmulas distintas a las oficiales para la futura institucionalidad chilena, consideramos nuestro deber expresar lo siguiente:

1.—Recurriendo al conocido método de suponer intenciones, se atribuye a nuestro Grupo de Estudios Constitucionales un carácter "político partidista" y se nos imputa un supuesto "quebrantamiento del receso político".

Afirmamos categóricamente que no somos un partido ni una combinación de partidos, ni nuestra tarea es otra que la que expresamos y realizamos públicamente desde nuestro nacimiento: buscar bases de acuerdo, entre chilenos de todos los sectores y tendencias, sobre los fundamentos de un orden constitucional verdaderamente democrático para Chile;

2.— Los decretos leyes y reglamentos del Gobierno que disolvieron los partidos políticos y dispusieron el llamado "receso político" —lo que de suyo afecta a esenciales derechos humanos— no prohíben a los chilenos opinar sobre la futura institucionalidad, ni reunirse con el objeto de dar a conocer tales opiniones. Las amenazas del Ministro sobre pasar, por lo tanto, las normas que el propio Gobierno ha dictado. Si ahora se pretende negar a los chilenos el

derecho natural de toda persona a interesarse, pensar y opinar sobre el régimen constitucional de su patria, resultado ineludible que el Gobierno lo precise, para que todo el mundo sepa a qué atenerse;

3.— Sorprenden las imputaciones del Sr. Ministro sobre supuestos afanes nuestros de sumarnos a "presiones externas" o a intentos para "desestabilizar al Gobierno". Nuestros trabajos se realizan al interior de Chile y por su naturaleza de estudio y difusión intelectual están dirigidos a la razón y a la conciencia de los chilenos y carecen de los atributos propios del poder. El Ministro demuestra muy poca confianza en la fortaleza del Gobierno cuando piensa que la divulgación de nuestras opiniones sobre la reforma constitucional pudiera "desestabilizarlo";

4.— Lo que verdaderamente daña a Chile en el exterior y debilita a su régimen, es el hecho de que durante tan largo tiempo se mantenga privados a los chilenos de derechos fundamentales universalmente reconocidos y que el Gobierno desconozca los derechos y normas que él mismo ha consagrado en sus actas constitucionales y decretos leyes, y,

5.— Como lo hizo presente un editorial del 15 de este mes, nuestro grupo está constituido por personas que en la cátedra universitaria, en la vida pública y en nuestras actividades profesionales, hemos servido a Chile y merecido el respeto de nuestros compatriotas. Ello mismo nos impone como un deber patriótico insoslayable, la tarea de seguir esforzándonos por hacer a nuestro país el aporte de ideas que puedan ser útiles para reconstruir su institucionalidad democrática".

www.archivo.cl

win.cl